

EXP-UNC:0005872/2018

CORDOBA, 06 JUN 2018

VISTO:

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en la materia electiva no permanente **"Psicología de las drogodependencias y las adicciones"**, efectuada por el Dr. Raúl Gómez; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 295/18 se efectuó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por el Dr. Gómez las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán: colaborar en las clases teóricas, en los seminarios optativos y en la coordinación del grupo.

Por ello,

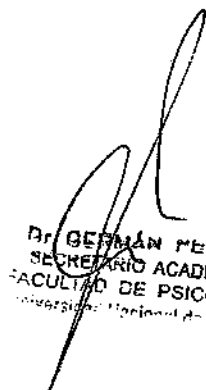
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2018, como colaborador alumno en la materia electiva no permanente **"Psicología de las drogodependencias y las adicciones"**, a cargo del Dr. Raúl Gómez, al siguiente alumno:

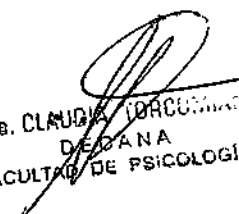
- Mariano Nicolás CARRIZO, DNI 37.307.626

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 774



Dr. GERMAN MENENDEZ
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA CORCUERA
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA